



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 13 de febrero de 1997.-

En atención a lo solicitado y teniendo en cuenta las conformidades prestadas,

SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo a partir del 10 de febrero del corriente año y por el término de 6 meses al agente de la Subdirección de Notificaciones para la Justicia Nacional, señor Miguel Ángel Almeyra Ibarra (art.34 R.L.J.N.)

Regístrese, hágase saber y archívese.-

NICOLAS ALFREDO INYEC
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION